

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 8

**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: GIRARDOTA – ANTIOQUIA, 15 DE FEBRERO DE 2022.

Despacho Fiscal de Tribunal: Dra. LILIA YANET HERNANDEZ RAMIREZ

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: JOHANNA INETH CARO RODRÍGUEZ

Bloque: NOROCCIDENTE ANTIOQUEÑO

Postulado: HERNAN DARIO MORENO CALLE

ID Bien: 105445

Tipo de bien: PREDIO RURAL

Descripción del bien: Predio rural ubicado en el paraje San Esteban, sector Portachuelo Ramal No 9 del municipio de Girardota

Identificación del bien: FMI 012-25360 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Girardota - Antioquia.

Código Catastral: 053080001000000180311000000000

Dirección del bien: LOTE.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Girardota – Antioquia.

Entidades que participan en la diligencia: Por parte de la Fiscalía General de la Nación, se hicieron presentes JOHANNA INETH CARO RODRÍGUEZ Fiscal 242 Seccional Apoyo Despacho 13 subcomisionada por el despacho 38 para tal

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
						FGN-MP03-F-22
Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 8	

efecto, ANGELA MARIA TORRES NEIRA Profesional Investigador III y JOEL ARMANDO HERNANDEZ DUARTE Técnico Investigador I adscritos al Grupo Persecución de Bienes Justicia Transicional. Por parte del Fondo para la Reparación de las Víctimas FRV, se hizo presente DOLLY AMPARO RESTREPO GALLEGO identificada con C.C. No. 41.914.239 y teléfono 313-7834427 Administradora de Bienes FRV y JEISON EDUARDO FINO RINCÓN Topógrafo FRV identificado con c.c. 1.013.655.226 celular 313-8491795.

Magistratura que ordena el secuestro: Magistrado de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín Dr. OLIMPO CASTAÑO QUINTERO.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 30 de noviembre de 2021 (Acta 221).

Persona que atiende la diligencia dentro del bien: Una vez en el sitio, se procedió a contactar telefónicamente al señor Juan Alberto Giraldo Zuluaga quien se identificó con C.C. No. 70.690.855 y número celular 312-2589382, quien manifestó ser el hermano de la propietaria Gladys Stella Giraldo Zuluaga, a quien se le informa el motivo de la diligencia y autorizó el ingreso para que atendiera la diligencia el señor Aníbal Orlando García Gómez identificado con C.C. No. 1.093.227.817 celular 319-6639992 y la señora Clara Elisa Mosquera Jordán identificado con C.C. No. 31.427.555 y celular 319-7685011, en calidad de Mayordomos quienes aducen administrar el bien desde hace aproximadamente 2 años.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
						FGN-MP03-F-22
Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 3 de 8	

1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: Matricula Inmobiliaria No. 012-25360.

2. ÁREA: Según Escritura Pública No. 3230 del 30 de octubre de 1990 el área es de 1,4 hectáreas.

En la presente diligencia, el área calculada es 1.17 hectáreas aproximadamente.

3. LINDEROS: Según información que reposa en la ficha predial N° 10811774, predio Identificado con el Número Predial Nacional N° 05 308 00 01 00 00 0018 0311 0 00 00 0000, Cedula Catastral N° 308 2 001 000 0018 00311 0000 00000, son los siguientes:

Por el Este:	Con el predio cedula catastral N° 3082001000001800310, Con el predio cedula catastral N° 3082001000001800309,
Por el Oeste:	Con el predio cedula catastral N° 3082001000001800293, Con el predio cedula catastral N° 3082001000001800312
Por el Norte:	Con carretable
Por el Sur:	Con el predio cedula catastral N° 3082001000001800300 Con el predio cedula catastral N° 3082001000001800294

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.

- El terreno presenta una topografía ondulada, con pendientes del 5 al 15 %.
- El predio tiene cobertura vegetal y cerramiento perimetral en cercas de alambre de púas de 10 a 20 hilos con postes en concreto y cerca viva en limón de la india.
- Descripción de las construcciones: Tiene siete (7) unidades constructivas así:
- ✓ Casa principal o casa nueva. Área 240 m2 aprox.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 4 de 8

Vivienda de dos (2) plantas.

- El primer piso consta de sala comedor, cocina, dos baños y un cuarto de servicio.
- El segundo piso, dos habitaciones, dos baños, corredor perimetral, escalera de acceso al segundo piso, al costado derecho, construcción en ladrillo prensado a la vista, cubierta en teja de arcilla cocida, sobre machimbre y entramado en madera, puertas y ventanas en madera color blanco.

- ✓ Casa remodelada, conocida como casa vieja (antigua casa principal). Área 236 m2 aprox.

Vivienda de una planta. En forma de "L", consta de cinco habitaciones y dos baños, corredor perimetral, construcción en ladrillo pañetado y pintado color blanco y lila, columnas en concreto, cubierta en teja de barro, sobre machimbre y entramado en madera rolliza, recién remodelada.

- ✓ Piscina: Área 70 m2 aprox. La piscina con paredes y piso enchapados, profundidad de 1,70 metros aproximadamente y cuarto de máquinas. Se encuentra ubicada al frente de la casa principal o casa nueva.
- ✓ Capilla: Área 16 m2 aprox. Capilla con piso en porcelanato, muro en ladrillo a la vista, cielo raso en dry wall y cubierta en teja PVC o similar.
- ✓ Pesebrera: Área 292 m2 aprox. Pesebrera con dos (2) corrales, un área dispuesta para la maquina picadora, otra como bodega y la perrera, cubierta en teja de zinc y fibro-cemento, soportada por cerchas metálicas y columnas.
- ✓ Casa de mayordomo: Área 55.1 m2 aprox. Vivienda de una planta piso enchapado en baldosa, cerramiento en material, pañetado y pintado, cubierta en teja de barro, sobre entramado en madera a la vista,

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 5 de 8

cielorraso. Consta de sala, dos habitaciones, baño (enchapado de piso a techo, con sus accesorios sanitarios), zona de ropas con lavadero enchapado a media altura y cocina semi-integral mesón en acero inoxidable.

- ✓ Establo Mayordomo: Área 36 M2. Esta enramada se encuentra ubicada diagonal a la casa del mayordomo, existen cuatro divisiones, dos para aves y dos para cerdos, están construidas con cubierta en teja de zinc y fibro cemento, parales y entramado en madera rustica.

5. SERVICIOS PÚBLICOS: El bien cuenta con acometidas para servicios públicos domiciliarios, acueducto (Vereda Portachuelo) y energía eléctrica (EPM Contrato No. 540865). Cuenta con pozo séptico para aguas residuales.

6. ESTADO DEL BIEN: En buen estado de conservación.

7. USO O DESTINACION ACTUAL DEL BIEN: VIVIENDA CAMPESTRE, a la fecha se encuentra habitado.

OBSERVACIONES: Se les informa a los presentes en esta diligencia que se deberá cumplir con las exigencias establecidas por el FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS –representado por la Dra. DOLLY AMPARO RESTREPO GALLEGO quien manifestó: Sobre el bien recae hipoteca por valor de \$100.000 a favor de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, mediante Escritura Pública 497 del 14 de julio de 1978, adicionalmente el inmueble registra demanda por servidumbre llevada a cabo en el Juzgado Civil de Circuito de Girardota, anotaciones 4 y 6 del VUR, respectivamente. El predio a partir de la presente diligencia entra en comodato precario por dos (2) meses, ya que la propietaria manifiesta querer legalizar ocupación a través de contrato de arrendamiento con el Fondo para la Reparación de las Víctimas, para lo cual se solicitará estimación de canon. Así mismo en representación del Fondo de

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL				
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE				Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01
					FGN-MP03-F-22

Reparación a las Víctimas, el Topógrafo, JEISON EDUARDO FINO RINCON, quien manifestó: el predio requiere saneamiento físico, se deben adelantar las tres etapas de saneamiento físico; diagnóstico predial, levantamiento topográfico y trámites de actualización de ares y linderos, lo anterior debido a que el folio de matrícula (FMI), carece de la información en el campo de "Cabida y Linderos", del dato de área y linderos, adicionalmente el polígono catastral está desplazado en relación con el polígono recorrido en campo.

Así las cosas, se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO** el presente inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria No. 012-25360, conforme a las previsiones legales consagradas en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 y Decreto 1069 de 2015 sección de bienes, por lo tanto, procede el despacho a hacer entrega material de este, de conformidad con la presente acta y a las observaciones y salvedades realizadas dentro de la misma.

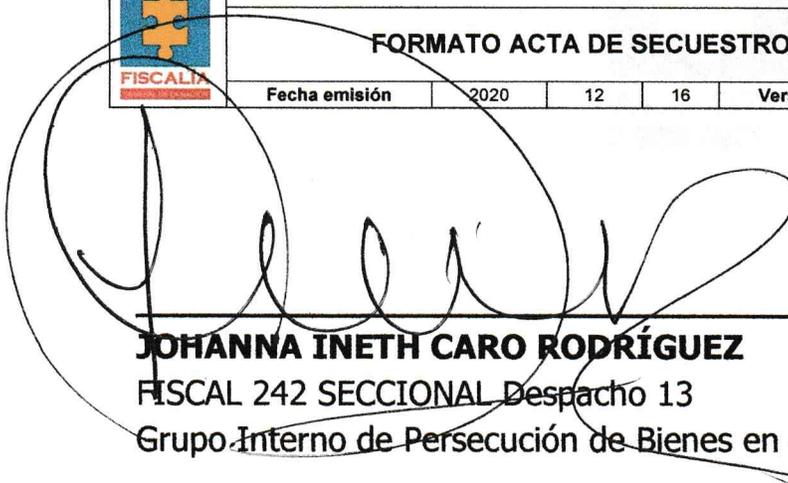
En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra al Representante del Fondo para la Reparación de las Víctimas, quien señala lo siguiente: En nombre y representación del Fondo para la Reparación de las Víctimas manifestamos que, en cumplimiento a la medida cautelar impuesta por el magistrado de Justicia y Paz, se recibe el inmueble de la referencia, entregado por la Fiscalía General de la Nación, dejando claridad que el mismo, viene siendo administrado por JUAN ALBERTO GIRALDO y que a la fecha el inmueble se encuentra habitado por el señor ANIBAL ORLANDO GARCIA mayordomo de la finca y su familia quien atendió el secuestro.

El Fondo para la Reparación de las Víctimas procede a recibir formalmente el inmueble y ejercer acciones de administración sobre el mismo.

Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, registro fotográfico del estado del bien y se procede a hacer entrega del acta correspondiente al funcionario del Fondo para la Reparación de las Víctimas.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SEQUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 7 de 8



JOHANNA INETH CARO RODRÍGUEZ

FISCAL 242 SECCIONAL Despacho 13

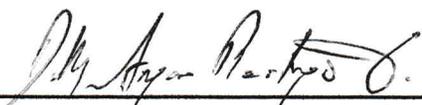
Grupo Interno de Persecución de Bienes en el marco de Justicia Transicional



QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA

Nombre y apellido: ANIBAL ORLANDO GARCIA

Teléfono: 319-6639992

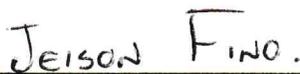


FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: DOLLY AMPARO RESTREPO GALLEGO

Cargo: Administradora Bienes

Teléfono: 313-7834427



FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: JEISON EDUARDO FINO RINCÓN

Topógrafo FRV

C.C. No. 1.013.655.226



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 8 de 8

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Técnico CTI

Nombre y apellido: ANGELA MARIA TORRES NEIRA

Profesional Investigador III

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI

Nombre y apellido: JOEL ARMANDO HERNÁNDEZ DUARTE

Técnico Investigador I